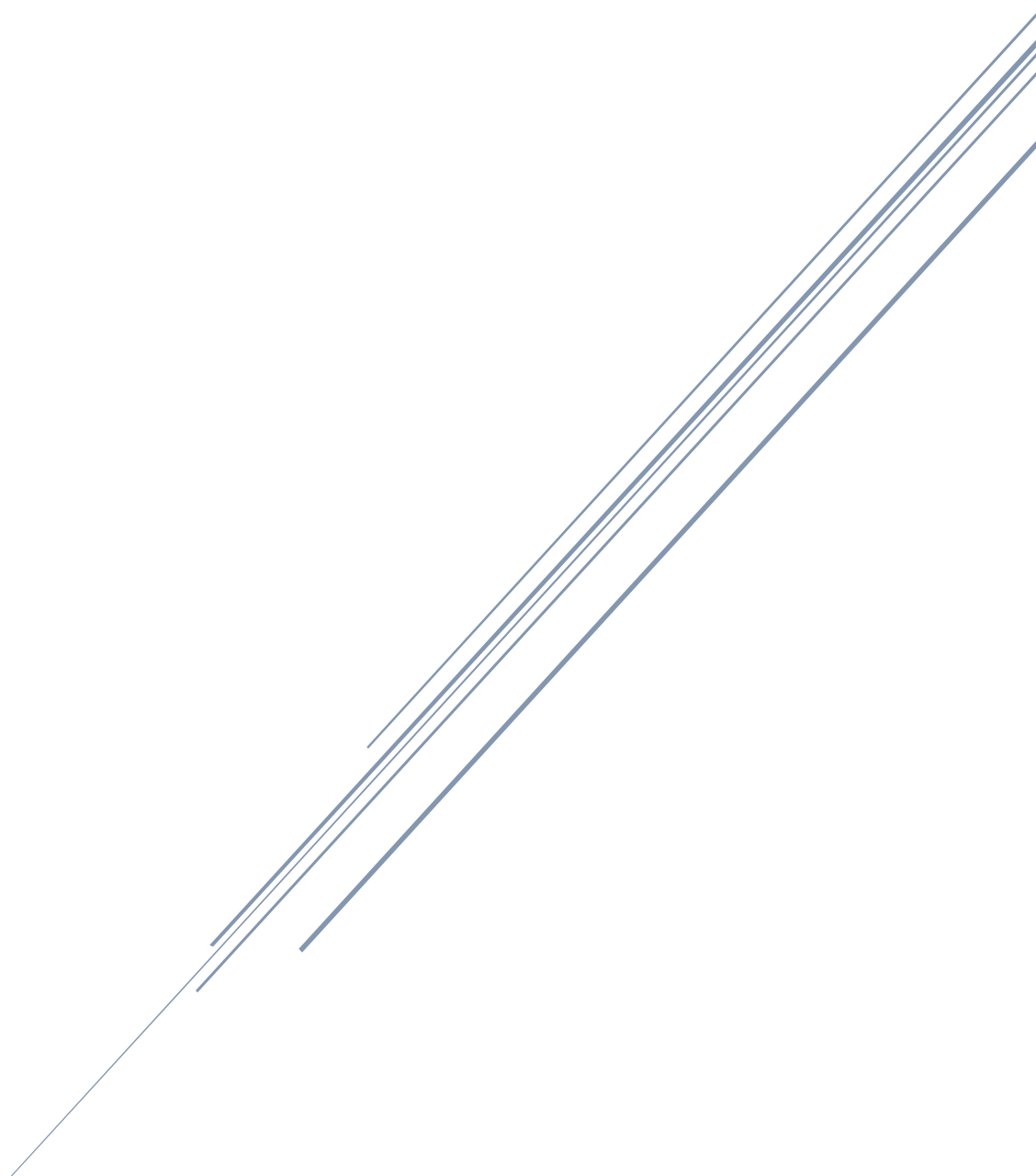


PLAN DE CONTINGENCIA

2020/2021



C.E.P.A. ANTONIO MACHADO

1. INTRODUCCIÓN DESCRIPTIVA

El centro, situado en Zafra, localidad cabecera de la comarca, está ubicado en unos locales comerciales separados por las escaleras de acceso a los bloques de viviendas, en total tres locales independientes y no comunicados entre sí, por lo que es necesario salir y entrar cada hora a la plaza común de la barriada para ir de uno a otro. Además de ser locales con muchas limitaciones y deficiencias, se trata de espacios muy reducidos y que interiormente se encuentran divididos para permitir impartir en ellos diferentes actuaciones simultáneamente.

En el local central se ubican los despachos del Equipo Directivo, Secretaría, Aula Mentor que es a la vez Sala de Informática, la Sala de Profesores (con capacidad para doce docentes) y Sala de Reuniones (con capacidad máxima de seis personas), que también se utiliza como clase, igual que el Aula Mentor o de Informática y los cuartos de aseos (dos para todos los usuarios: alumnos y profesores).

Los otros dos locales restantes se subdividen en dos espacios interiores cada uno para posibilitar la existencia de cuatro clases simultáneas y no tienen aseos. Con estas condiciones, evidentemente, todos los espacios son de uso múltiple y no existen en ningún caso despachos individuales. El Centro, al estar situado en la localidad de cabecera de la comarca, tiene 4 ADEPAS en otras tantas localidades: Burguillos del Cerro, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre y Los Santos de Maimona, dependientes de él. Las instalaciones de las mismas sí podemos decir que son adecuadas y cumplen con requisitos suficientes para la impartición de clases en condiciones de normalidad.

Dependiendo del número de alumnos matriculados y los planes y proyectos que se lleven a cabo en el centro contamos con un mayor o menor número de docentes en plantilla. Por ejemplo, este curso pasado fue de 33 docentes. Tanto el centro como las aulas tienen un horario de apertura de 9 de la mañana a 14 de la tarde y de 16 de la tarde a 21 de la noche. Los horarios de los recreos son de 10:50 a 11:10 y de 17:50 a 18:10. Las clases tienen una duración de 55 minutos.

Los docentes del centro tienen una sala de profesores, así como algún aula más que se queda vacía para realizar las distintas tareas que tienen que llevar a cabo cuando no están dando clase.

Además del profesorado del centro, contamos con una limpiadora subcontratada que suele realizar su trabajo en horas que no hay alumnos. Este horario es flexible y se adapta a las circunstancias del centro.

El personal del centro se desplaza al mismo, usualmente, en su vehículo particular. Solamente se producen itinerancias los viernes y siempre que haya reuniones y se considere necesario ya que en pleno Estado de Alarma todas las reuniones se han llevado a cabo de forma online lo cual ha sentado precedente y, en la medida de lo posible, se posibilitará que las reuniones se hagan de esta forma. Para otras cuestiones no queda más remedio que itinerar.

2. MEDIDAS GENERALES INMEDIATAS PARA REDUCIR TANTO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO COMO LA POSIBLE PROPAGACIÓN

A la hora de establecer qué actividades son prioritarias y cuales son secundarias es muy complicado afirmar algo como secundario cuando realmente, casi todo nuestro horario es para

dar clases, preparar las mismas o bien para llevar a cabo otras tareas que aseguren el funcionamiento del centro y posibiliten el proceso de enseñanza aprendizaje.

Todas las tareas de tipo más burocrático que no tenga que ver nada con el proceso de enseñanza puede ser definido como secundario y, por tanto, no prioritario pero estas tareas suponen un mínimo en el horario.

Todas las clases de ESPA y de actividades no formales deberían ser llevadas a cabo de forma presencial prioritariamente. Las clases de ESPAD podrían llevarse a cabo de forma online. En cualquier caso y dependiendo del escenario en el que nos encontremos, podemos seguir las recomendaciones que se establecen en la Guía General para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/2021 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en todo caso, adaptarnos a las medidas que se recogen en nuestro Plan de Inicio de curso de 2020/2021:

En el escenario 1 no tendríamos que tomar ninguna medida en este aspecto. En el escenario 3 seguiríamos los consejos y recomendaciones por parte de la administración que, seguramente, pasaran por impartir las clases de forma online. Respecto al segundo escenario, estableceríamos las siguientes medidas y recomendaciones:

- Cada clase, teniendo en cuenta la distancia de 1,5 metros entre personas, tiene un número máximo de puestos escolares. Si el número de alumnos, no excede de este máximo, todos podrían ir de forma presencial. En caso contrario, tendríamos que hacer agrupamientos.
 1. Los agrupamientos, se harán por orden de lista. De esta forma, se llevarán a cabo divisiones de tal manera que, al final, tendríamos minigrupos. Por ejemplo, si en un aula caben 9 alumnos y tenemos 25 en el grupo, tendrían que hacerse tres grupos. Tendremos que ser lo más flexibles posibles a la hora de realizar estos agrupamientos y podrán tenerse en cuenta las circunstancias personales de cada alumno. Sin embargo, hechos invaluable como la afinidad o la preferencia sin motivo justificable por tal grupo o tal día no se tomarán en cuenta. Esta medida será válida para todos los grupos del centro.
 2. Cada semana asistirá un grupo distinto a clase. El resto de los alumnos tendrán que seguir la clase de forma online desde su domicilio. Las horas serán las mismas independientemente del lugar desde donde se siga la clase. No se trata de clases online sino de clases presenciales independientemente desde donde se sigan que tienen un horario establecido. No se puede mezclar la modalidad presencial con la modalidad a distancia.
 3. Todas las aulas dispondrán de termómetros por infrarrojos, al inicio del día, el profesor que esté en cada aula tomará la temperatura a sus alumnos antes de entrar en la misma. Si alguno de ellos excede los 37º se le prohibirá la entrada a clase y que siga las recomendaciones de las autoridades sanitarias. De este hecho se informará tanto al tutor del grupo como a la jefatura de estudios del centro. En todo caso se seguirá la Instrucción13/2020, la guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos, etc.

4. En cada aula se instalará una webcam que apuntará a la pizarra y al profesor para posibilitar que todos los alumnos sigan la clase. Unos de forma presencial y otros de forma online, preferentemente utilizando Google Hangouts Meet.
 5. Cada profesor, al comienzo de las clases de ese día, creará la sesión en Meet y durante ese día, independientemente de la materia que se imparta, ya se seguirán las clases en esa sala de chat.
 6. Los alumnos que siguen la clase online tendrán los mismos derechos y obligaciones que los que lo hacen de forma presencial.
 7. Es prioritario y de vital importancia por parte del centro contratar un servicio de fibra óptica digno, que permita una velocidad de red suficiente como para llevar las clases online a cabo. La velocidad de la que disponemos actualmente es pésima y, a pesar de los años que llevamos pidiendo una instalación decente no han sido escuchados. Como un grito al silencio.
 8. El aula @vanza, es de vital importancia a estas alturas, tal vez no como está planteada, sino su evolución y adaptación para poder dar respuesta a los múltiples problemas de los que adolecen nuestros discentes y docentes. También ha de dar respuesta a la adaptación de los equipos informáticos.
- Respecto a los horarios, teniendo en cuenta las medidas que se han tomado en la gestión de espacios y la especial idiosincrasia de nuestro centro, en principio, no se considera necesario ninguna medida especial más que la de que prime el sentido común y nunca coincidan los alumnos de clases distintas en entradas y salidas y siempre se mantenga la distancia de seguridad.
 - En cuanto a los accesos al centro vamos a trabajar dependiendo del espacio al que nos refiramos. Con relación al espacio central que da acceso a despachos y dos aulas, hay en el suelo una serie de señales delimitando la distancia interpersonal, así como el flujo de personas utilizando una puerta de entrada y otra de salida diferentes. Respecto a las dos alas, posibilitamos de nuevo una serie de carteles y señales para mantener la misma distancia, pero al tener una sola puerta de acceso y salida, se tomarán distintas medidas para que no se coincida. Al haber dos clases en cada ala, una de las clases entrará primero a clase y posteriormente saldrá primero mientras que la otra hará lo contrario. El profesorado de estas clases trabajará de forma coordinada para que todo se lleve a cabo sin mayor contratiempo. No se considera necesario reflejar este hecho en el horario pues estamos hablando de una diferencia nimia de minutos. Esto se llevará a cabo tanto en la entrada y salida a clase como en los recreos. Con respecto a las ADEPAS dependientes del centro, se actuará de la misma manera en la medida de lo posible y, en principio, no se prevén medidas adicionales tanto en cuanto son espacios más grandes y con mucha menos afluencia tanto de alumnos como de profesores.
 - En este caso, independientemente de si nos encontramos en el primer o segundo escenario trabajaremos de esta forma. Con la única diferencia en que, si nos encontráramos en el escenario 2 y tuviéramos que posibilitar una distancia de seguridad de 1,5 metros, nos ajustaríamos al máximo de puestos escolares que pudiéramos por

aula. En este caso, por ejemplo, en el aula más grande del centro, sólo cabría la posibilidad de tener 9 alumnos, por tanto, tendríamos que realizar cambios de horarios y/o agrupamientos que se establecen en el siguiente punto.

- Por desgracia, al no disponer de espacio de recreo en nuestro centro, no podemos dar tomar ninguna medida más que aconsejar al alumnado que sigan y tomen las medidas que se recomiendan en nuestra comunidad.

Respecto al personal que presente síntomas, se garantizará su no presencia independientemente del escenario o de si la sintomatología sea leve. Para ello, durante el primer claustro del curso, se informará a todos los docentes de esta posibilidad, así como de la importancia de esta medida y la responsabilidad de informar y concienciar en el uso razonable de esta posibilidad. De tal forma, ante el menor de los síntomas, se informará a cualquier miembro del equipo directivo, preferentemente a la jefatura de estudios para que consigne la falta justificada del docente e informe de la misma a inspección.

Del mismo modo, se informará a la inspección de todo el personal que sea especialmente sensible al COVID19 evaluando la presencia del mismo, dependiendo de la situación en que nos encontremos y las medidas que se nos recomienden desde la administración.

En la entrada de todas las aulas del centro se habilitará un gel limpiamanos para que los alumnos y todas las personas que vayan a acceder a esas aulas hagan uso del mismo.

Respecto a las mascarillas y según recoge la guía:

- El uso de mascarilla, tanto en el inicio de curso como a lo largo de todo el curso escolar, queda condicionado a las instrucciones establecidas por las autoridades sanitarias. Las personas con condiciones que las hacen vulnerables a la COVID-19 deberán llevar la mascarilla que les indique su profesional sanitario de referencia o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de su Delegación.
- Es fundamental el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se hará visible cartelería que sirva de referencia.
- Todos los centros educativos dispondrán de mascarillas para el profesorado y personal del centro. El alumnado deberá llevar su mascarilla, si bien, en todo caso, el centro garantizará una mascarilla para el alumnado que por diversos motivos careciera de la misma en el momento de acceder al mismo.

Independientemente de si nos encontramos en los escenarios 1 o 2 actuaremos de la misma manera, si, ojalá nunca pase, nos encontramos en el tercer escenario nos ajustaremos a las medidas que nos demande la administración.

3. EVALUACIÓN DEL RIESGO EN AL MENOS 3 NIVELES

En función de la naturaleza de las actividades, de los mecanismos de transmisión del coronavirus COVID19 y si el contacto laboral con personas sintomáticas es estrecho o no, podemos establecer tres niveles de riesgo en los que se encuadran los diferentes puestos de trabajo con los que cuente la empresa. En nuestro caso, y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, podemos encuadrarnos en un segundo nivel, con exposición de bajo riesgo, ya que atendemos de forma directa y en muchos casos con menos de dos metros de distancia.

Con esta evaluación del riesgo, tenemos que planificar una serie de medidas preventivas que se recogen en el siguiente punto, algunas de estas medidas ya han sido acometidas por parte del equipo directivo del mismo en previsión de lo que pudiera pasar pero igualmente se recogen y se explica cada una de ellas; si ha sido acometida, si no es posible llevarla a cabo por distintas circunstancias o si por el tipo de actividad laboral que llevamos a cabo y los medios con los que contamos no se considera necesaria.

4. PLANIFICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN FUNCIÓN DEL RIESGO EVALUADO

- De protección colectiva:
 1. Implantar barreras físicas de separación: uso de interfonos, ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc. Esta medida ya se ha aplicado en el centro, en la medida de lo posible. En las aulas no es de aplicación.
 2. Delimitación de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc. De nuevo, se han llevado a cabo en la medida de lo posible, pero en distintas situaciones no son de aplicación.

- De protección individual:
 1. Seleccionar y proponer la combinación necesaria de EPI de protección biológica en función del nivel de riesgo evaluado (guantes, gafas, ropa de protección, pantallas, mascarillas, etc.). Aplicable y en vigencia. Es obligatorio el uso de mascarilla para acceder al centro
 2. Seleccionar los EPI según el ajuste de los mismos, su posibilidad de descontaminación, disponibilidad en el mercado. El centro ya ha adquirido tanto mascarillas como guantes y gel hidroalcohólico, aunque la anterior medida es de aplicación y lo hará en caso de necesidad.
 3. El personal sanitario que atienda a casos de infección por COVID19 o las personas que entren en la habitación de aislamiento, tales como el personal de limpieza u otros, deben llevar un equipo de protección individual para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto. Debe incluir bata, mascarilla (quirúrgica o FFP2, según el tipo de procedimiento a realizar y siempre asegurando las existencias suficientes para las situaciones en las que su uso esté expresamente indicado), guantes y protección ocular. Es especialmente importante asegurar el buen funcionamiento y sellado adecuado de las mascarillas de protección respiratoria utilizadas. Aplicable.
 4. Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después del contacto con el o la paciente y de la retirada del equipo de protección. Aplicable.

- Formación e información:
 1. Formar al personal en el uso de las EPI y de las medidas preventivas específicas para su nivel de riesgo. Aplicable.

2. Formar a las personas trabajadoras en el mantenimiento, almacenamiento adecuado y eliminación total de los EPI seleccionados para este nivel de riesgo. Aplicable.
3. Dar instrucciones para lavarse las manos adecuadamente. Aplicable.
4. Difundir las recomendaciones para prevenir el coronavirus. Aplicable.
5. Colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos. Ya realizado.

5. MECANISMOS DE CONTROL.

En cualquier caso, todas las medidas de control y prevención que se han marcado anteriormente no son más que una hoja de ruta que pueden variar en base a la actualización en la evaluación de los riesgos, por tanto, tenemos que ver este plan como algo flexible y maleable que ha de adaptarse a la situación del centro, de sus trabajadores y de sus alumnos. En cualquier caso, todas las medidas y recomendaciones que se nos hagan llegar desde la administración serán inmediatamente adheridas a este plan, así como se les dará difusión entre toda la comunidad educativa.

Del mismo modo, el personal del centro verá su situación modificada si la evaluación de los riesgos es modificada, así como su clasificación en virtud de su exposición podrá ser variada además de conllevar también una ampliación o modificación de las medidas preventivas correspondientes.

Este plan de contingencia será presentado a la administración cuando ésta lo estime oportuno y será difundido entre toda la comunidad educativa. Desde la celebración de las primeras reuniones de órganos colegiados (claustro, consejo escolar, etc.) pasando por la presentación de las clases, será publicitado y anunciado. Del mismo modo también se incluirá una copia para que cualquier persona pueda hacer lectura del mismo en la web del centro.

En caso de que nos vayamos a una situación como, la que, por desgracia, tuvimos que asistir hace unos meses estando confinados en nuestros domicilios, se hace más que evidente la importancia de establecer una forma de comunicación entre el personal del centro. En este caso, actuaremos del mismo modo que lo hicimos durante el estado de alarma y utilizaremos Rayuela (en la guía aparece como el medio de contacto preferente entre alumnos y profesores), WhatsApp, Google Hangouts Meet y el correo para que el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el funcionamiento del centro no se vean afectados o lo sean, pero en la menor medida posible por esta lamentable situación.